

## ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

**LEY N° 29230, REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230  
PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2024-OXI-MDI  
RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS EN PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO  
VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN INUNDACIONES/ SOCAVACIÓN ANEXO DE  
HIGUERANI DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL  
DEPARTAMENTO DE TACNA, de Código Único de Inversión N° 2616487**

En el distrito de Ilabaya, provincia de Jorge Basadre, departamento de Tacna, en el Centro Cultural "Juvenal Ordoñez Salazar", siendo las 13:00 horas del día 13 de agosto del 2024, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 228-2024-MDI/GM para la Adjudicación de la Buena Pro de la selección de la Empresa Privada responsable del financiamiento y ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código Único de Inversión	Nombre del Proyecto	Monto de inversión referencial	Plazo de ejecución (días)
1	2616487	RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN INUNDACIONES/ SOCAVACIÓN ANEXO DE HIGUERANI DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	S/ 11'273,646.60 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 60/100 SOLES)	495 días

En este acto se da cuenta que de la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas, realizada según acta de fecha 12 de agosto del 2024 en la que se evaluaron las propuestas de los sobres N° 01: Credenciales, N° 02: Propuesta Económica, y N° 03: Propuesta Técnica; el **CONSORCIO HIGUERANI AG & TyC**, único postor, ha cumplido con lo requerido en las bases integradas por lo que en este acto se procede a la **ADJUDICACION Y CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO** al referido Consorcio, cuyo porcentaje de participación de las empresas que lo constituyen, es la siguiente:

N°	CONSORCIADO	OBLIGACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	TECNOLOGÍA Y CREATIVIDAD S.A.C.	<ul style="list-style-type: none"><li>Administración de la Obra</li><li>Facturación de la Obra</li></ul>	2%
2	CORPORACIÓN AGAPE C & N S.R.L.	<ul style="list-style-type: none"><li>Financiamiento de la Obra</li><li>Facturación de la Obra</li><li>Financiamiento y Garantía de la Obra</li></ul>	98%
Total			100%

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 13:30 horas del día 13 de agosto del 2024.

En señal de conformidad, firman los miembros del Comité Especial:

Ing. Raúl Platero Mamani

Arq. José Carlos Torres Venegas

C.P.C. Oswaldo Luis Linares Castillo

